

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**VILLAVICIOSA DE ODÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención General de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio 2010, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.
- b) Plazo de admisión: los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 22 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Javier Sanz.

(03/39.846/11)